



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



A LA COMUNIDAD, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

CONSIDERANDO

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil, (CIDE) es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que para su administración cuenta con una Dirección General y que la Directora o el Director General de dicho Centro Público de Investigación es designado por el Presidente de la República o a indicación de éste a través de la Coordinadora del Sector por el Consejo Directivo.

Que de acuerdo con los artículos 19 y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el 30 del Instrumento de Creación del CIDE, así como el 7, fracción I, inciso j; 20, fracción VIII, párrafo quinto y 24, fracción XIX, del Estatuto Orgánico del CONACYT donde se establece que el CONACYT realizará una auscultación interna y otra externa a fin de identificar aspirantes a ocupar el cargo de Directora o Director General del CIDE.

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A la Comunidad, a los integrantes del Consejo Directivo y del Comité Externo de Evaluación del CIDE, a identificar aspirantes a ocupar el cargo de Directora o Director General del Centro, que cumplan con lo siguiente:

1) REQUISITOS

Con fundamento en los artículos 31 del Instrumento Jurídico de Creación del CIDE; 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 3, segundo párrafo, 19, fracciones II, III, IV, V; y 21, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las y los aspirantes a ocupar el cargo de Directora o Director General deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- II. Poseer grado de Doctora o Doctor y reconocidos méritos y experiencia docente y de investigación debidamente comprobada en una de las áreas de especialidad de la Asociación;
- III. Haber realizado investigación o publicados trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
- IV. Haber desempeñado cargos que acrediten experiencia y capacidad directiva y administrativa;
- V. Ser de reconocida calidad ética profesional;
- VI. No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere la fracción III del artículo 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- VII. Haber impartido cátedra en programas docentes;
- VIII. Tener a su cargo o haber participado en proyectos de investigación;
- IX. Haber sido miembro activo del personal académico de la Asociación al menos durante los tres años anteriores al nombramiento, o haber sido miembro activo de una institución académica de enseñanza o investigación superior con amplio reconocimiento;
- X. Los demás que en su caso se señalen en otras normas o disposiciones legales y reglamentarias, así como en la presente convocatoria.

Para cumplir con los anteriores requisitos las y los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Carta manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de identificación oficial vigente (Credencial para Votar o Pasaporte).
- IV. Copia del comprobante que acredite el grado de Doctor.
- V. Resumen de un máximo de cinco cuartillas de su currículum vitae que deberá contener su rúbrica del aspirante en cada una de las hojas y la firma en la última página del documento junto a la leyenda **"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el presente es verídica y cuento con la documentación que lo soporta"** y glosa curricular de dos cuartillas, de la o el aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del CIDE en la página WEB de dicho Centro.
- VI. Constancia de "No inhabilitación", emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- VII. Carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los impedimentos a los que se refiere las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- VIII. Constancia de ausencia de antecedentes penales.
- IX. Propuesta de su programa de trabajo para los próximos cinco años.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2) PROCESO DE REGISTRO

Los aspirantes deberán ser propuestos por algún miembro de la comunidad del CIDE, por alguno de los miembros que integran su Consejo Directivo o su Comité Externo de Evaluación. Cada proponente deberá manifestarse únicamente por un aspirante y realizar el registro mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva, así como un expediente de la interesada o el interesado con los requisitos a que se refiere el punto anterior.

El programa de trabajo será puesto a disposición de la comunidad del CIDE, en la página web de dicho Centro, a más tardar el 5 de noviembre de 2021.

La documentación descrita deberá enviarse en archivos escaneados en formato PDF al correo electrónico dario.huerta@conacyt.mx a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 5 de noviembre de 2021; es de señalar que una vez enviada, los aspirantes deberán confirmar que la información remitida a la dirección de contacto, fue debidamente recepcionada, para tal efecto deberán comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5020.

El CONACYT comunicará a las aspirantes o los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como cualquier otra actividad relacionadas con el proceso de auscultación, por lo que será indispensable que en su Currículum Vitae proporcionen los números telefónicos particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico, datos que serán eliminados de los documentos que se publiquen en la página web del Centro, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Legislación vigente.

3) PROCESO DE AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará en apego al principio de austeridad republicana y respetando las medidas sanitarias que en su caso se establezcan, derivadas de la enfermedad Covid 19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Dicho proceso se efectuará de la siguiente forma:

El día 11 de noviembre del 2021, se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en la sede del CIDE. Como parte de dicho proceso, las y los aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 45 minutos (25 para su exposición y 20 para responder preguntas por parte de la comunidad del CIDE).

Al finalizar las exposiciones, se enviará vía correo electrónico a los miembros de la comunidad las cédulas de evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de las y los aspirantes. Cabe señalar que únicamente el personal





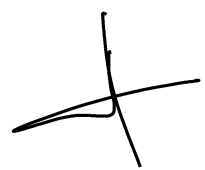
de base del centro, validado por el CIDE podrá realizar dicha evaluación. Las cédulas de evaluación **NO** constituyen votos, éstas serán contestadas de manera electrónica y remitidas a través de una liga electrónica que se proporcionará para tal efecto, a los correos institucionales del personal del Centro, la cual se encontrará disponible desde las 11:00 y hasta las 23:59 horas del día 11 de noviembre del 2021.

El proceso de auscultación interna prevé que los miembros de la comunidad del CIDE que así lo deseen, puedan ser escuchados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, las y los interesados deberán manifestar su intención por escrito a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, dirigiendo su comunicación al siguiente correo: dario.huerta@conacyt.mx indicando cargo, área de adscripción, antigüedad y un número telefónico celular en el mismo, a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del día 5 de noviembre del 2021. Las personas interesadas en manifestar su opinión contarán con un máximo de 5 minutos.

El proceso de auscultación externa se realizará ante el Grupo de Auscultación Externa (GAE), conforme a lo establecido en segundo párrafo del artículo 30 del Estatuto General del CIDE. La sesión del GAE tendrá verificativo el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas (Hora del Centro del País) en las instalaciones del CONACYT.

4) CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:



ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria	Del 15 de octubre, hasta las 15:00 horas del 5 de noviembre de 2021 (*)
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo	Del 15 de octubre, hasta las 15:00 horas del 5 de noviembre de 2021 (*)
3.-	Auscultación Interna	A partir de las 10:00 horas del 11 de noviembre de 2021(*)
4.-	Sesión de Auscultación Externa GAE	A partir de las 10:00 horas del 19 de noviembre de 2021(*)
5.-	Entrevistas con la Directora General del CONACYT	El 19 de noviembre de 2021 (en horario por confirmar)
6.-	Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo	El 29 de noviembre de 2021 (en horario por confirmar)
7.-	Toma de Posesión	El 29 de noviembre de 2021 (en horario por confirmar)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

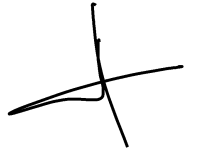


* Hora del Centro del País.

5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones.
- 5.2) Los(as) aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por la Directora General del CONACYT en fecha y hora por confirmar.
- 5.3) Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el CONACYT, a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- 5.4) La presente convocatoria deberá ser publicada en la página web del Centro y en el portal del CONACYT, a partir del 15 de octubre, hasta las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 5 de noviembre de 2021.

6) ACLARACIONES



Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida al siguiente correo: dario.huerta@conacyt.mx o comunicarse al teléfono 55 5322-77-00 Ext. 5020 de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Con fundamento en los artículos 6º, Base A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, quinto párrafo, 2, fracción V, 3, fracciones II y XXVIII, 26, 27, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen en el marco de la presente Convocatoria de conformidad con el correspondiente Aviso de Privacidad

